

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00100825- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de modificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita retirar a la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, debido a que por razones particulares no cumplirá funciones docentes en la materia Taller de práctica conjunto vocal e instrumental I, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Curso Preparatorio Área Audioperceptiva; e incluirla para que cumpla funciones docentes como Profesora Adjunta en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, como carga anexa de su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Curso Preparatorio Área Audioperceptiva.

Que se informa que mediante EX-2021-00771074- -UNC-ME#FA se tramita el cambio de denominación de la materia en la cual se encuentra designada la Profesora.

Que también se requiere que el Prof. Claudio Gustavo BAZÁN, cumpla funciones docentes de Profesor Adjunto en la materia COMPOSICIÓN III como carga anexa a su cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Audioperceptiva II y III.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FA

incluyendo las siguientes modificaciones:

- Dejar sin efecto la carga anexa otorgada a la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Legajo N° 30.755, en el TALLER DE PRÁCTICA CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL I, a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Curso Preparatorio Área Audioperceptiva.
- Otorgar carga anexa al Prof. Claudio Gustavo BAZÁN, Legajo Nº 35.170, para cumplir funciones como Profesor Adjunto en la materia COMPOSICIÓN III, con su cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Audioperceptiva II y III.
- Otorgar carga anexa a la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Legajo N° 30.755, para cumplir funciones docentes como Profesora Adjunta en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, con su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Curso Preparatorio Área Audioperceptiva.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.